



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Octubre 25 de 2012

ACUERDO N° 116 - 31 - 2012

MAT.: Transacción extrajudicial para reintegro según Decreto Ley N° 3.501.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2012, adoptó:

Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda:

1.- En consideración los servicios prestados a la comunidad de Chiguayante se acuerda celebrar un transacción extrajudicial con don Tomás Solís Nova en que ambas partes acuerdan renunciar a toda acción emanada del cumplimiento de la resolución exenta N° 346 del Contralor General de la República

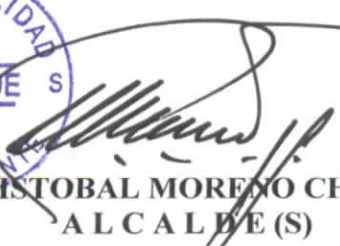
2.- En consideración los servicios prestados a la comunidad de Chiguayante se acuerda celebrar una transacción extrajudicial con doña Rosalía Vera González en que ambas partes acuerdan renunciar a toda acción emanada del cumplimiento de la resolución exenta N° 346 del Contralor General de la República.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:


MUNICIPALIDAD
T ALCALDE S
CHIGUAYANTE


MUNICIPALIDAD
S SECRETARIO MUNICIPAL M
CHIGUAYANTE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo